



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA N° 010

En la Parroquia San Carlos a los veinte siete días del mes de abril del 2017, en el Departamento Técnico del Gad. San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el Gad. San Carlos.

1. Evaluación de la gestión institucional.
2. Elaboración del informe de rendición de cuentas para el CPCCS para su web.
3. Redacción del informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.
4. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Interviene el ingeniero Miguel Vélez técnico de la institución en donde explica de que se trata este tema y lee de la guía especializada de rendición de cuentas lo siguiente: *"La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación. Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad, es decir, las acciones a favor de los grupos de atención prioritaria"*.

En base a esto se procede a dar lectura de las preguntas planteadas por la ciudadanía para proceder una a una a al análisis de la misma en forma grupal. Luego de haber analizado cada pregunta se determina que todas están relacionadas a la institución.

Así mismo se da lectura a la planificación del GADPRSC del año 2016 y se hace una relación con las preguntas planteadas para ver su relación y así mismo se analiza la ejecución de cada una de las actividades realizadas por el GADPRSC.

En base a esto el ingeniero Miguel Vélez ha elaborado un borrador para que cada integrante tenga para que a partir de hoy analice y en los próximos días la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

Con el acuerdo de todos los integrantes de cierra este punto y reciben cada uno un borrador de las respuestas a las preguntas y la planificación del año 2016 del GADPRS.

DOS: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS PARA SU WEB.

Interviene una vez más el ingeniero Miguel Vélez técnico de la institución, donde refiere una vez más sobre la guía especializada de rendición de cuentas y presenta el documento descargado de la página web del CPCCS, para analizar sus requerimientos y su posterior introducción de información.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas - Provincia de Orellana

En base a esto el ingeniero Miguel Vélez ha elaborado un borrador para que cada integrante tenga para que a partir de hoy analice y en los próximos días la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

TRES: REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA.

Se analiza que este punto sería la parte final de comisión uno y una vez elaborado, debatido y aprobado los dos puntos anteriores tratados. Se lee una vez la guía especializada de rendición de cuentas y que refiere lo siguiente: "Además, redacta el informe institucional para la ciudadanía, en el cual hay que considerar los siguientes datos:

- La información requerida por la ciudadanía durante la Fase 1 durante la cual se establecieron los temas de interés para este informe. Se debe responderlas demandas de la ciudadanía de forma transparente, con un documento de lectura sencilla.
- La información de lo planificado y ejecutado durante el año según el POA o PAPP. Se debe crear la relación entre los propósitos a largo plazo, los propósitos a corto plazo y lo que se cumplieron durante el año.
- La información de los recursos económicos planificados y utilizados para el logro de esos resultados.
- La relación de los resultados con la oferta de campaña y los ejes del Plan de Desarrollo.

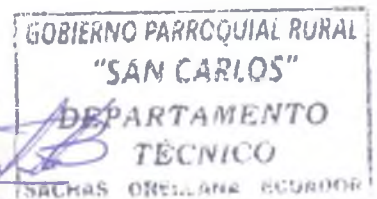
En base a esto y relacionado a los puntos anteriores tratados se el técnico de la institución y la tesorera en un solo documento elaboraron un borrador del informe y hace la entrega a cada integrante del borrador del informe en mención para que a partir de hoy analice y en los próximos días en la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

Se plantea la próxima reunión el día jueves 11 de mayo en las oficinas de la junta parroquial para analizar, debatir y definir el informe de rendición de cuentas para entregar a la máxima autoridad y este a la ciudadanía.

Para constancia firman todos los asistentes.



Licda. Diana Ortiz
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



Ing. Miguel Vélez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



Sr. José Pilamunga
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



Sr. Geovanny Garofalo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas - Provincia de Orellana

ACTA N° 009

En la Parroquia San Carlos a los veinte siete días del mes de abril del 2017, en el auditorio del Gad. San Carlos se reúnen el Gobierno Parroquial San Carlos y el Consejo de Planificación Local, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

1. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del gobierno Parroquial San Carlos.
2. Intervención del Ing. Miguel Vélez Técnico del Gobierno Parroquial San Carlos.
3. Lectura de las peticiones de la Asamblea Local Ciudadana para la Rendición de Cuentas correspondiente al Periodo 2016.
4. Conformación del equipo técnico mixto para el proceso de rendición de cuentas y subcomisiones uno y dos.
5. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR ÁNGEL YANZA PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.

El señor Ángel Yanza en su calidad de Presidente del Gad. San Carlos da la bienvenida al equipo técnico del Gad. San Carlos y a los miembros del Consejo de Planificación Local, y pide que los puntos a tratar se los trate de la mejor manera; con estas palabras da por instalada la sesión siendo las 14H30.

SEGUNDO: INTERVENCIÓN DEL ING. MIGUEL VÉLEZ TÉCNICO DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.

Interviene el Ing. Miguel Vélez Técnico del Gad. San Carlos donde se refiere a la Guía Especializada de rendición de Cuentas para los Gobierno Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; haciendo referencia a la resolución N° PLE-CPCCS-449-28-12-2016.

Menciona que nos encontramos en la culminación de la Fase 1; y para esto tenemos que crear el equipo técnico mixto.

TERCERO: LECTURA DE LAS PETICIONES DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016.

Por intermedio de secretaria se procede a dar lectura a cada una de las preguntas realizadas por la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia San Carlos.

CUARTO: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUBCOMISIONES UNO Y DOS.

Interviene el señor Ángel Yanza Presidente del Gad. San Carlos y menciona que en la presente reunión como representante de la ciudadanía solo se encuentra presente el señor José Pilamunga por cuanto la Sra. Marilu Shiguango se cambió de domicilio y la Sra. Rosa Moreno falleció.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas - Provincia de Orellana

Interviene el Ing. Miguel Vélez Técnico del Gad. San Carlos y manifiesta: en este punto vamos a conformar el equipo técnico mixto, mismo que se compone en dos comisiones para un mejor entendimiento explico cada una de las comisiones:

Comisión 1: lidera el Gad y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del Gad.

Comisión 2: lidera la ciudadanía y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del Gad.

Luego de esta breve explicación se procede hacer la conformación de los equipos.

Comisión 1: Ing. Miguel Vélez, Lcda. Diana Ortiz, Sr. José Pilamunga y Sr. Geovanny Garofalo.

Comisión 2: Sr. José Pilamunga, Sr. Geovany Garofalo, Ing. Miguel Vélez y Lcda. Diana Ortiz.

Interviene el señor José Pilamunga y expresa que quiere dejar constancia de dos observaciones: Que habido reuniones que asido invitado y no ha podido asistir por motivo que es un funcionario público y tiene un cronograma que cumplir. Así mismo manifiesta que en otras ocasiones no ha sido tomado en cuenta como miembro del Consejo de Planificación.

El señor Ángel Yanza agradece por la observación dada por el señor José Pilamunga miembro del Consejo de Planificación y se compromete a trabajar en base a esta observación con el propósito de mejorar la comunicación entre institución y ciudadanía.

QUINTO: CLAUSURA

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a cada uno de los asistentes por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 15H45.

Para constancia firman todos los asistentes.

G.A.D.
SAN CARLOS
PRESIDENCIA
SAN CARLOS - ORELLANA - ECUADOR

Sr. Ángel Yanza
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLAIFICACIÓN

Sr. Geovany Garofalo
MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN

Sr. José Pilamunga
MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLAIFICACIÓN

GUBIERNNO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"
DEPARTAMENTO
TÉCNICO
SACHAS ORELLANA ECUADOR
Ing. Miguel Vélez
MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN

Lcda. Diana Ortiz
MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN

G.A.D.P.R.
SAN CARLOS
TESORERIA
SAN CARLOS - ORELLANA - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA N° 011

En la Parroquia San Carlos a los once días del mes de mayo del 2017, en el Departamento Técnico del Gad. San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el Gad. San Carlos, y la Comisión Dos liderada por la ciudadanía.

DESARROLLO

COMISIÓN UNO

En base a la reunión anterior en donde cada integrante llevó un borrador del informe de rendición de cuentas para presentar a la máxima autoridad de la parroquia y a la vez este a la ciudadanía se inicia el trámite.

Existe una novedad en la pregunta uno de la ciudadanía y que dice: *Indique el monto asignado al proyecto y la entrega que se desarrolló en estas comunidades con su respectivo desglose.*

La novedad es que no se han entregado los insumos del proyecto de naranja, por lo que se pregunta por qué no se han comprado los insumos agrícolas aun. Para esto interviene la licenciada Diana Ortiz en donde explica que el proceso de adquisición de los insumos se realizó en base al informe del técnico encargado del proyecto en donde según documento de informe agropecuario del mes de diciembre 2016 solicita ya los insumos para la entrega a los beneficiarios.

Es importante aclarar que para una ejecución correcta del proyecto se contrató un técnico agrónomo para que ejecute y de seguimiento al este, el cual fue seleccionado el ingeniero Darwin Cedeño quien en el mes de enero presento su renuncia por tener otra oferta de trabajo.

Una vez aclarado este tema se continúa con la revisión de forma grupal.

Existe una novedad en la pregunta tres de la ciudadanía y que dice: *Indique el número de hectáreas de las comunidades que se han beneficiado con el alquiler de la maquinaria agrícola, y detalle el costo beneficio del cobro del periodo fiscal 2016.*

La novedad es que matemáticamente el cuadro de datos no coincide la cantidad con el precio \$ 20.00 y el resultado, por lo que se pide explicación de quien elaboro. Para esto interviene la licenciada Diana Ortiz en donde explica que el valor por hora colocado en el cuadro es de \$20.00 la hora, pero con la novedad que existe tiene variación promedio, es decir en algunos clientes han pagado \$20.00 hasta las tres hectáreas de acuerdo al reglamento, otros han pagado \$25.00 la hora por que han excedido las tres hectáreas limite, y otros han pagado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas - Provincia de Orellana

menos valores por que han alquilado solo accesorios para otro tractor agrícola. Es por esta razón que los valores varían en mínimas diferencias.

Una vez aclarado este tema se continúa con la revisión de forma grupal

No existe otra novedad en relación a las preguntas planteadas por la ciudadana y se debate ahora el informe de la institución.

Existe una novedad sobre la colocación de la alcantarilla en la comunidad 12 de febrero: *existe inconformidad de varios presidentes y ciudadanos por el trabajo realizado con falencias.*

Para esto interviene el ingeniero Miguel Vélez en donde explica que este trabajo se realizó por medio de un CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, Y LAS COMUNIDADES 12 DE FEBRERO, ABDON CALDERON, AGRUPACION MANABITA, UNION MANABITA UNO Y UNION MANBAITA DOS, y en donde el compromiso del GADPRS fue la entrega de los materiales de construcción entre ellos la alcantarilla, el cemento, hierro, material pétreo y coordinar la excavadora y su traslado al sitio para la ejecución de los trabajos.

El compromiso de las comunidades nombradas fue realizar la construcción de los muros de alas con mano de obra calificada y no calificada y además de abastecer de encofrado de madera.

La falencia existió en la construcción de los muros de alas por lo que se determina que quienes incumplieron fueron las comunidades firmantes del convenio y no el GADPRSC.

Una vez aclarado este tema se continúa con la revisión de forma grupal; no existe otra novedad a más de varios textos repetidos y palabras mal escritas los cuales son resaltados para su corrección.

En referencia al análisis, debate y definiciones se llega a una conclusión final la cual es que se elabore a limpio el informe y sea entregado a la máxima autoridad del GADPRS para que este continúe con el trámite respectivo de entregar a la ciudadanía; así mismo delegar al ing. Miguel Vélez miembro de la comisión técnica del Gobierno Parroquial San Carlos para que entregue el informe al señor Presidente del GADPRSC.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas - Provincia de Orellana

COMISIÓN DOS:

Con el fin de tener una idea clara sobre la comisión dos se da lectura por medio de secretaria las responsabilidades de la **Comisión 2**: *su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.*

En referencia a lo leído y a lo tratado en la Comisión Uno, **resuelven**: esperar la programación por parte del Gobierno Parroquial para la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuenta Año 2016 y participar en la organización de la misma de acuerdo a sus responsabilidades como Comisión Dos.

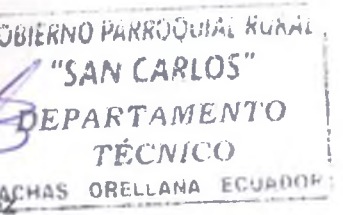

Así mismo la comisión dos propone que se debe elaborar trípticos o hacer difusión del informe de rendición de cuenta para que haya una mejor apertura.

Para constancia firman todos los asistentes.



Lcda. Diana Ortiz

MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS



Ing. Miguel Vélez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS



Sr. José Pilamunga

MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS



Sr. Geovanny Garofalo

MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS